



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf. 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

| | |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Referencia: | 2025/157F |
| Procedimiento: | Selección de personal por concurso-oposición |
| Asunto: | Proceso selectivo concurso oposición una plaza de Arquitecto |
| Concejal Delegado (JFMIRA) | |

RESOLUCIÓN

Visto el expediente para cubrir una plaza de arquitecto mediante sistema de concurso oposición por turno libre, prevista en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, cuyas bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno de fecha 25 de noviembre de 2022.

Vistas las actas de la Comisión de Valoración que acuerda la publicación de la calificación final definitiva del proceso selectivo, en aplicación de la base novena, de las Bases Específicas de dicho proceso que establece: " De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional cuarta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, se podrá prever para aquellas personas aspirantes que no superen el proceso selectivo, su inclusión en bolsas de personal funcionario interino o de personal laboral temporal.

Vista la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Recursos Humanos de proceder a la constitución de una bolsa de trabajo de aquellos candidatos/as que, habiendo participado en el proceso selectivo correspondiente, y no habiendo obtenido plaza, sí hayan obtenido puntuación.

En virtud del informe emitido y en uso de las competencias que le confiere la legislación aplicable, esta Alcaldía **RESUELVE**:



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf. 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

PRIMERO.- Aprobar la constitución de una bolsa de trabajo para, en su caso, proveer las vacantes, o necesidades urgentes puntuales de los servicios de carácter temporal, mediante nombramiento de funcionario/a interino, en aplicación de los resultados obtenidos en el proceso selectivo, siendo éstas las siguientes:

| Orden | Apellidos y Nombre | Puntos |
|-------|-----------------------|---------------|
| 1 | Gambín Gómez, Ángel | 73,69 |
| 2 | Román Ruiz, Nuria | 64,03 |
| 3 | Tejero Sánchez, Leyre | 50,75 |
| 4 | Sintimbrean, Loana | 42,125 |
| 5 | Simón Liso. Ana | 30,00 |

SEGUNDO.- Que la bolsa de trabajo se publique en la página web municipal y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica.



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf. 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr. Alcalde. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y sgtes. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF)